

Guayaquil 20 de abril del 2019.

Sr.
MIGUEL DAVID ROSSIGNOLI CEVALLOS.
CIUDAD.-

De mis consideraciones.

Por medio de la presente me remito a usted para informarle que la Junta Extraordinaria de acciones de la compañía **EMPRESA COMERCIAL DE OPERACIONES TÉCNICAS ECOVITALI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el agrado de elegirlo, a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones estipuladas dentro del Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Los estatutos sociales de la compañía constan mediante escritura publica celebrada ante el **Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. PIERO G. AYCART VIZENZINI**, el **15 de agosto del 2012**, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha **07 de septiembre del 2012**.

Muy atentamente,

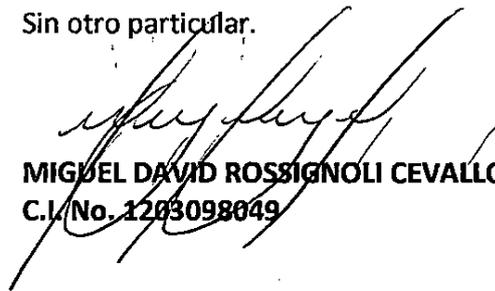


FAUSTO ABRAHAM FREIRE BEJARANO.
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.

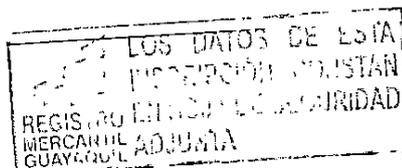
RAZÓN: ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EMPRESA COMERCIAL DE OPERACIONES TÉCNICAS ECOVITALI S.A.** para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 20 de abril del 2019.

Sin otro particular.



MIGUEL DAVID ROSSIGNOLI CEVALLOS.
C.I./No. 1203098049



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 19.013
FECHA DE REPERTORIO: 25/abr/2019
HORA DE REPERTORIO: 14:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Abril del dos mil diecinueve, queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EMPRESA COMERCIAL DE OPERACIONES TÉCNICAS ECOVITALI S.A.**, a favor de **MIGUEL DAVID ROSSIGNOLI CEVALLOS**, de fojas 18.604 a 18.607, Registro de Nombramientos número 5.302..

ORDEN: 19013



Guayaquil, 29 de abril de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0579417

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

13 MAY 2019 HORA
12:45

FIRMA: _____ 